Para recibos de oficio

SELLO QVARTO AÑO
DE MIL SETE
TRECIENTA

[illegible] Correspondiente a las Compañías
y quatro Batallones del Mismo numero de hombres &
Se Corresponderá para el Regim.to de Milicia de
quatro Batallones Situado por Rl. orden
ras dirijidas a dho S.r Corregidor encarta del
S.r Dn Joseph patiño en cuya Virtud procedemos
Simando practicar el Vsso ante dho Alcal-
de sobre los demas pueblos deste Vezino y
Jurisdicción Vsando dho Alcalde de esta razon dos
Testigos y con quienes Rezibe Juram.to en forma
Mandaron se ponga en el libro Capitular y
el presente Rzo. de los Vsos Parroquiales destinos
nos de la Cantidad para q estos Comparezcan
nos de los Comisionados para la Re-
vista del padron deste efecto al tiempo de
ella aumenten dha Cantidad guardando
esto do y cumplan do Con las obligaziones
Cargas o fin nos Con lo que se acabo esta a Junta
nion y lo firmaron sus Mrs.

Dn Domingo Sanchez
Joseph Cayetano

Dn Joseph Cayetano Muñoz

Dn Diego Cayetano
de Lozada

Ante mi
Antonio Manuel
Cayetano